

¿Cómo cerramos 2018 en la lucha contra la minera 'Los Cardones'?



FOTOS: Roberto E. Galindo Domínguez.

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Termina el 2018, y en términos generales, debemos estar satisfechos con los logros alcanzados en [nuestra lucha contra la entrada en operación de la megaminería tóxica](#) en BCS.

Culminó el largo proceso judicial iniciado por la **empresa minera**, a partir de un documento apócrifo que intentaron hacer valer como autorización municipal de uso de suelo; al final del proceso, la justicia federal sólo les reconoció el derecho a ser oídos (garantía de audiencia) por la autoridad municipal, que en cumplimiento a la sentencia de amparo les informó que no existe constancia alguna de la expedición de permiso a su favor, lo que se traduce en que la **minera**, de insistir en su pretensión, deberá iniciar desde cero, el trámite de solicitud de autorización.

También te podría interesar: El control de la convencionalidad. ¿Por qué no se aplica en BCS?

*Este año también festejamos que la delegación de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)** en el Estado, negó a la minera la autorización de cambio de uso de suelo forestal. Y la cereza del pastel, fue la suspensión definitiva otorgada por un juez federal, a la autorización de la **Semarnat** en materia de impacto ambiental, lo que prohíbe expresamente cualquier tipo de actividad relacionada con la **minería**, hasta en tanto y cuanto no concluya el **juicio de amparo** en el que se generó la suspensión otorgada.*

Iniciaremos en enero con la presentación de diversas **demandas de amparo**, tendientes a obtener la cancelación definitiva de la concesión otorgada a la **minera**. Para tener un panorama objetivo del lugar en que nos encontramos en este momento, revisemos el listado de **permisos y autorizaciones** que se requieren para poder realizar obras y actividades de explotación minera en la **Reserva de la Biósfera Sierra de la Laguna**:

- 1.- Concesión para la explotación de los recursos minerales (Ley Minera).
- 2.- Autorización de la **Semarnat** en materia de Impacto

Ambiental por el cambio de uso de suelo y por el tipo de obra (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente).

3.- Autorización de la **Semarnat** en materia de cambio de uso de suelo de forestal a industrial (Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable).

4.- Autorización de la **Semarnat** para el manejo de especies de la flora y fauna silvestre (Ley General de Vida Silvestre).

5.- Autorizaciones de la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** consistentes en el permiso para la realización de obras de infraestructura hidráulica, la concesión para la ocupación de terrenos federales y la concesión de aprovechamiento de aguas superficiales (Ley de Aguas Nacionales).

6.- Autorización de la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp)** tratándose de obras y trabajos de exploración y explotación de recursos mineros en áreas naturales protegidas (Ley Minera y reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas).

7.- Permisos y licencias municipales de construcción y de uso de suelo (Ley Orgánica Municipal y reglamentos municipales).

*Analizando el listado, encontramos que a la fecha, la **minera** sólo cuenta con el título de **concesión minera**. Todos los demás requisitos, han sido **suspendidos, negados, o están pendientes de tramitación** y en cada caso, desde la sociedad civil estamos organizados para plantear una oposición técnica, jurídica y de ser necesario, recurrir a la movilización social.*



2019: No bajar la guardia

Debemos estar satisfechos con los logros obtenidos este año, pero no debemos bajar la guardia; si queremos seguir siendo la entidad que ha **frenado la minería** antes de su entrada en operación, debemos seguir trabajando incansablemente en los tres frentes que han sido el pilar de nuestro éxito:

- 1- Difusión, información, capacitación y **participación ciudadana** en las redes sociales.
- 2- El mandato ciudadano específico, pugnando por el blindaje legal de la entidad, y la lucha en los tribunales judiciales y/o administrativos.
- 3- La **movilización social**, cuando ello sea necesario.

Si bien hemos ido cosechando victorias en forma permanente, lo cierto es que debemos estar muy atentos. El 2018 también significó un cambio en toda la estructura gubernamental, y la

nueva administración federal da visos peligrosos en materia ambiental; hemos sido testigos de cómo se ha ordenado el inicio de las obras del llamado **Tren Maya**, sin haberse realizado previamente los estudios de gabinete, sin **Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)**, sin consensuar con las etnias originarias de la zona.

Ese alarmante precedente, y el hecho de que el dueño de la empresa **minera** que amenaza nuestra entidad es un personaje cercano al titular del Ejecutivo, nos hace considerar imperativo mantenernos muy atentos al devenir de la tramitología y estrategias a desplegar por la **minera**.

Debemos poner a trabajar a nuestros diputados y senadores federales, para alcanzar el blindaje efectivo de la entidad; a la fecha, sólo hemos visto intentos aislados e ineficientes, de legisladores empeñados en llevarse el mérito del blindaje. Parecen parvularios en competencia de preescolar.

En el listado de requisitos que publicamos, está la **normatividad federal** que debe modificarse, a través de una reforma legal integral, armónica, del marco regulatorio, para garantizar el blindaje. Se necesita que nuestros legisladores federales cierren filas, y lleven a cabo una labor conjunta de adecuación legislativa. Desde la sociedad civil, las distintas organizaciones que integran el **Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida**, se reportan listas para participar decididamente en el proceso.

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.